

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31749 BURGOS

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro,, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (Ant. 1A instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 89/17 y NIG: 09059 42 1 2017 0002532, se ha dictado en fecha 19 de abril de 2017, auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por insuficiencia de la masa activa de la mercantil TRACASA DE GESTIÓN, sociedad limitada, con CIF B09264920, y domicilio social en Burgos, Carretera de Madrid-Irún Km. 245, Estación Aduanera, Nave 17

2º.- Se ha acordado la extinción y cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por los órganos sociales de la misma.

Burgos, 10 de mayo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170037214-1